



GG-CI-0841-2022

5 de julio de 2022

Señores

Gerentes Generales

Entidades Autorizadas

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Aprovecho la oportunidad para referirme a una evaluación que próximamente se realizará al Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI).

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, se incorpora una Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), la cual contiene una serie de intervenciones públicas con carácter estratégico, que el Gobierno priorizó para evaluar durante el periodo citado.

Entre estas intervenciones se encuentra la evaluación del programa de Atención del Déficit Habitacional para la Población de Escasos Recursos Económicos (PDH), bajo la rectoría del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos e implementado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). En la práctica este programa, se refiere a la intervención No. 2 "Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2)", del citado Plan Nacional de Desarrollo, referido a la gestión del FOSUVI.

Considerando lo anterior, desde hace unos meses mi representada en forma conjunta con el MIDEPLAN, hemos venido trabajando en las propuestas de evaluación que permitan determinar aquellos elementos a evaluar, que sean útiles para el aprendizaje, rendición de cuentas y mejora de esta intervención estratégica.

Producto de lo anterior y definido el alcance de la evaluación, se ejecutó en los meses de abril y mayo, el proceso licitatorio con recursos del presupuesto nacional de MIDEPLAN que permitió la contratación de servicios profesionales para la Evaluación del Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. En esta oportunidad la evaluación se adjudicó al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, la cual integra la participación del IICE y la Escuela de Ingeniería Industrial (ambos de la UCR).

Así las cosas, la evaluación tendrá como objetivo general el evaluar el Programa de Atención del Déficit Habitacional (PDH) para la población de escasos recursos económicos a nivel de diseño, procesos y resultados generando evidencia que sustente la toma de decisiones para la mejora del programa. Además, considera como objetivos específicos:



1. Valorar qué tan adecuado es el diseño del programa para el cumplimiento de su objetivo.
2. Valorar la eficiencia y calidad de los procesos del programa.
3. Valorar los resultados a nivel de efectos del programa en poblaciones específicas.
4. Generar recomendaciones que orienten la toma de decisiones para la mejora del programa.

En virtud de lo anterior y como parte de las actividades que el Evaluador deberá ejecutar, se encuentra la entrevista de los actores directos e indirectos en la gestión del Fondo de Subsidios para la Vivienda, razón por la cual, les solicito respetuosamente su colaboración para que en el momento en que sea necesario, los funcionarios del CICAP encargados de realizar esta evaluación, puedan contactar a los funcionarios de sus representadas a cargo del proceso de trámite de bono, con el fin de que planteen las consultas sobre dicho proceso, claro está, con previa coordinación.

Importante mencionar que esta evaluación permitirá contar con información que sirva de insumo para identificar oportunidades de mejora, de manera que se puedan tomar acciones que hagan más ágiles los procesos de trámite y otorgamiento del subsidio, en aras de beneficiar a la población a la que van dirigidos los recursos del FOSUVI.

La participación en esta evaluación por parte de las Entidades Autorizadas como actores fundamentales en el proceso, permitirá cumplir con el alcance definido, pero, sobre todo, asegurará el éxito del proyecto.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/css/scc

cc: Ing. Johnny Barrantes Villarevía, Subgerente de Operaciones, BANHVI
MBA. Martha Camacho Murillo, Dirección FOSUVI, BANHVI
Arq. Mariela Salas Rodríguez, Departamento Técnico, BANHVI
Lic. Alexis Solano Montero, Departamento de Análisis y Control, BANHVI
Lic. Ronald Espinoza Ávila, Unidad de Comunicaciones, BANHVI
Lic. Magaly Longhan Moya, Unidad de Planificación Institucional, BANHVI
Lic. Cristian Solano Sánchez, Asesor, Gerencia General, BANHVI